Cuentas Sanas

Macro
Cerca, siempre.

Nº 7

Guía práctica para

Manejar la economía en pareja

Colección – Guías prácticas **Cuentas Sanas**
de economía personal y familiar

Hablar de dinero con tu pareja puede parecer poco romántico, pero es lo mejor para evitar que los problemas económicos afecten a la relación.

¿Cómo organizar con tu pareja las cuentas de la casa?

Estilo de vida y objetivos comunes

Para cuando llega el momento de vivir con otra persona, todos tenemos costumbres muy establecidas... que no siempre estamos dispuestos a cambiar.

¿Conocés las opiniones y preferencias de tu pareja sobre el uso del dinero? ¿Son compatibles con las tuyas? ¿No son compatibles, pero podés vivir con ellas? ¿O tal vez... son una potencial fuente de problemas?

¿Qué temas es importante hablar con tu pareja?

1 ¿Qué objetivos tienen a corto, mediano y largo plazo?

Esos objetivos pueden marcar diferentes estilos de vida a lo largo de los años. ¿Quieren viajar o les parece más importante tener una vivienda propia? ¿Desean tener hijos? ¿Cuántos? ¿Qué expectativas profesionales tienen?

2 ¿Hay otras personas a cargo de alguno de los dos?

Por ejemplo, familiares mayores, hijos de relaciones anteriores, etc.

3 ¿Alguno de los dos tiene deudas pendientes?

Empezar la vida en común con deudas “ocultas” puede afectar a los planes conjuntos de la pareja y, sobre todo, a la confianza mutua.

Cuentas Sanas

Macro
Cerca, siempre.

Cuentas separadas y conjuntas

Aunque la confianza es imprescindible para la felicidad de una pareja, a efectos prácticos y legales es recomendable mantener cierta “independencia financiera”. Por eso conviene distinguir con claridad las cuentas comunes de las particulares.

Según la titularidad, hay tres tipos de cuenta bancaria:

INDIVIDUAL

Es la que tiene un solo titular.

INDISTINTA

Cada uno de los titulares puede disponer libremente de todo el saldo.

CONJUNTA

Se necesita la firma de todos los titulares para tomar decisiones sobre el dinero.

Cuentas Sanas

Macro
Cerca, siempre.

¿Qué tipo de titularidad es más aconsejable?

Depende del propósito de la cuenta. Lo ideal es tener una combinación de cuentas individuales, indistintas y conjuntas:

En las **cuentas individuales**, cada uno podrá disponer de su propia plata para gastos y proyectos personales.

Además de permitir un espacio de autonomía económica muy saludable, las cuentas individuales pueden proteger la economía del hogar. Por ejemplo, si uno de los miembros de la pareja tiene que hacer frente a indemnizaciones o embargos, las cuentas propias del otro no se verán afectadas.

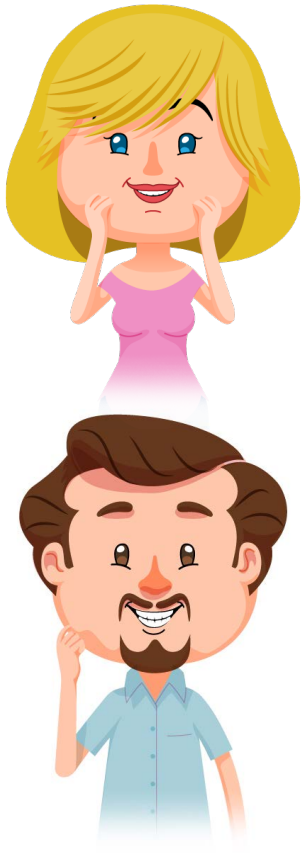

Las **cuentas indistintas** son ideales para los gastos cotidianos del hogar: comida, servicios, expensas, colegios, seguros, etc.

Las **cuentas conjuntas** son apropiadas para los ahorros e inversiones destinados a "grandes proyectos" o compras importantes. Así, ambos tienen que ponerse de acuerdo para disponer de los fondos relacionados con el bienestar de la familia a largo plazo.

Cómo repartir las decisiones sobre el dinero

¿Es buena idea “repartir” las decisiones sobre el dinero, como si fueran las demás tareas del hogar?

Para evitar problemas futuros, sería mejor “compartir” las decisiones sobre el dinero. De lo contrario, el uso de la plata se convierte en uno de esos temas fáciles de usar como arma en medio de una discusión acalorada.

No es necesario comentar cada pequeña decisión económica (¡tomamos muchas a lo largo del día!) pero sí que los dos estemos de acuerdo en los criterios generales de gasto, ahorro e inversión.

Cuentas Sanas

Macro
Cerca, siempre.

Régimen de bienes en el matrimonio

La ley argentina brinda libertad a las parejas para organizar su relación económica, tanto si deciden casarse como si prefieren firmar un acuerdo de convivencia.

En el matrimonio, la pareja puede elegir el régimen de comunidad de ganancias o el de separación de bienes.
¿En qué se diferencian?

En la **comunidad de ganancias**, la mayor parte de los bienes que se adquieren durante el matrimonio pertenecen a los dos miembros de la pareja.

En la **separación de bienes**, cada uno maneja los suyos de forma independiente, como si no estuviera casado.

¿Comunidad de ganancias o separación de bienes?

La comunidad de ganancias no significa que "todo sea de los dos".
Algunos bienes pueden quedar excluidos de la masa patrimonial conjunta.
Según su procedencia, los bienes se clasifican en dos categorías:
propios y gananciales.

Bienes propios

Son bienes propios de cada cónyuge los que ya le pertenecían en el momento del casamiento, los que adquiere después por herencia, legado o donación y otros previstos por la ley (condecoraciones, herramientas de trabajo, etc.).

Bienes gananciales

Los bienes gananciales son los que los cónyuges adquieren, de manera individual o conjunta, mientras dura el matrimonio. También son gananciales todos los “frutos” obtenidos, tanto de los bienes propios como de los gananciales.

Esta clasificación no tiene demasiada importancia práctica durante el matrimonio, porque los cónyuges pueden administrar con libertad tanto sus bienes propios como los gananciales, del modo que les resulte más conveniente a ambos.

Sin embargo, la diferencia es importante en caso de divorcio, porque influye en el reparto de los bienes. Consultá la **Guía práctica para Volver a la soltería.**

¿Y para los que no quieren casarse?

Sus posibilidades para definir la organización económica del hogar son aún mayores: pueden definir cómo se dividirán las cargas económicas del hogar, qué educación recibirán los hijos o el reparto de los bienes en caso de que termine la relación.

A diferencia del matrimonio, no otorga derecho a heredar. Sin embargo, existen otras opciones como la Unión Convivencial que implica derechos, obligaciones y protec-ciones como la de la vivienda familiar.

Encontrá más guías, herramientas, calculadoras y juegos en...

www.cuentassanas.com.ar

Cuentas Sanas

Macro
Cerca, siempre.

Colección – Guías prácticas **Cuentas Sanas** de economía personal y familiar